

ACTA N° 18

--- Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés (04-07-2023), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Ángel Rubén VILLODAS y Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ings. Mario Sebastián CIVITILLO y Emanuel Enrique JUAN. Por los Alumnos: Srta. Liz Mariel GALLARDO y Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI (7mo. Suplente en reemplazo del Sr. Lucio Andrés DE LUCA). Por el Personal de Apoyo Académico: Téc.Univ. Gustavo Dante OLIVERA. -----

--- Ausentes: Con Aviso: Ing. Jorge Horacio SANCHIS. Sin Aviso: Srta. Rocío Antonela LAURA ANZE. -----

--- Participan también: el Vicedecano, Ing. Mario Carlos SANCHEZ, la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, el Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional (SGPEI), Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, los/las Directores/as Generales de Carreras y de Ciencias Básicas: Mgtr. Marisa HADERNE, Ing. Jorge Luis MORENO, Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE y Dra. Norma Graciela VALENTE; la Directora de Asuntos Estudiantiles, Dra. Rebeca PURPORA, la Graduada Ing. Rusalén VALLEJOS y los Docentes: Ing. Mauricio ALVAREZ, Prof. Mercedes LARRIQUETA y Dr. Pablo OCHOA.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 17. -----

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 17 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 27 de junio de 2023. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

--- Acto seguido, Presidencia solicitó autorización al Cuerpo para tratar un tema fuera del Orden del día, el Expediente 9733/2023. Se autorizó. -----

2. INFORME DE LA DECANA: -----

---El día 03/07/23 en Reunión de Rectora y Decanas/os se comunicaron los avances de la SIIP en cuanto la ejecución del plan de trabajo trazado en Investigación, Internacionales y Posgrado.-----

---Se informa al Cuerpo que se está desarrollando una experiencia piloto durante los llamados ordinarios a exámenes finales, con la finalidad de optimizar las potencialidades que el sistema SIU-GUARANÍ posee. Dicha experiencia consiste en la carga directa en SIU-GUARANÍ por parte de los docentes, de las calificaciones obtenidas por los y las estudiantes en los mencionados llamados. Cabe mencionar, que se ha mantenido el acta papel en todos los casos. También es relevante mencionar que la participación de los equipos docentes en esta experiencia piloto ha sido voluntaria.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- Expediente 20037/2023 - S/Evaluación de Desempeño - Ing. Héctor Armando PEREZ.

--- Manifiesta la Ing. INFANTE que por Resolución N° 355/2018-CD se aprobó el dictamen producido por la Comisión Evaluadora de la carrera de Ingeniería de Petróleos para el desempeño del Ing. Héctor Armando PEREZ con calificación "No Satisfactorio" por no haber presentado la documentación requerida para ser evaluado; y por Resolución N° 289/2019-CD se convoca a evaluación al docente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ordenanza N° 91/2014CS, pero debido a la declaración de Emergencia Sanitaria y Epidemiológica declarada por la OMS en relación a la pandemia por Coronavirus COVID19, no se notificó al profesional. -----

--- Que Secretaría Académica eleva la propuesta de modificar los plazos establecidos en la Resolución N° 289/2019-CD, por el periodo comprendido entre el 27 de febrero de 2022 y el 26 de febrero del año 2023 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Operaciones Unitarias" de la carrera Ingeniería de Petróleos; que se mantenga la Comisión Evaluadora conformada y que el Ing. PEREZ presente el "Informe integrador" del periodo en evaluación y la "Propuesta de Desarrollo Académico" para el periodo siguiente, otorgando como plazo máximo hasta el 2 de agosto de 2023 a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.entrada@ingenieria.uncuyo.edu.ar. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Seguidamente, la Ing. INFANTE mencionó que como los Directores Generales de Carreras habían hecho su exposición en la Comisión de Asuntos Académicos deseaba que en la reunión de Consejo Directivo hubiera una exposición de criterios generales con los que se ha manejado y desarrollado la metodología de trabajo del Rediseño Curricular, labor que ha estado a cargo del Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, por lo que le solicita que brinde detalles al respecto.-----

--- Finalizada la presentación, el Ing. FERNÁNDEZ respondió las consultas que se le efectuaron. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, sobre los Planes de Estudios de las Carreras de Ingeniería Civil, Industrial, en Petróleo, Mecatrónica y Licenciatura en Ciencias de la Computación (LCC): -----

--- Los Directores Generales de las Carreras presentaron los Planes de Estudios. -----

Primer Momento: Una mirada retrospectiva. -----

--- Se desea enfatizar en el carácter innovador de puesta en debate y posterior desarrollo de ejes temáticos de "reformas curriculares" en un contexto común participativo de las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación. Sin duda se ha capitalizado un aprendizaje cuando los distintos cuerpos disciplinares, propios de cada carrera, han podido consensuar bloque curricular comunes para las carreras, como así también la internalización de competencias genéricas de egreso. -----

Segundo Momento: Síntesis de la organización de los bloques temáticos de conocimiento de los planes de estudio, conforme el marco referencial Ministerial y el de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

--- Los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería y LCC se organizan en diferentes bloques que incluyen: Ciencias Básicas de la Ingeniería, Tecnologías Básicas, Tecnologías Aplicadas, Ciencias y Tecnologías Complementarias. Además, se complementa con Práctica Profesional Supervisada, Proyecto Integrador, espacios curriculares optativos/electivos y Prácticas de Educación Física Saludable. Con la diferencia de LCC que no tiene bloque, si no trayectos diferenciales. -----

--- Los Planes de Estudios buscan garantizar una educación inclusiva y de calidad, formando profesionales de excelencia académica y promoviendo la producción y transferencia de conocimiento. -----

--- La tabla a continuación indica la carga horaria de cada bloque curricular. -----

Bloque Curricular	Ingeniería Mecatrónica			Ingeniería en Petróleos			Ingeniería Civil			Ingeniería Industrial		
	CHp	CHt	Créditos	CHp	CHt	Créditos	CHp	CHt	Créditos	CHp	CHt	Créditos
Ciencias Básicas de la Ingeniería	945	2.362,5	81	945	2.365	81	900	2.205	76	960	2.400	82
Tecnología Básicas	795	2.062	81	555	1.388	49	795	2.040	69	645	1.770	59
Tecnologías Aplicadas	946	2.730	92	765	2.295	75	1.080	2.655	91	1.035	2.850	96
Ciencias y Tecnologías Complementarias	720	1.522,5	51	1.020	2.040	68	525	1.117,5	37	615	1.230	41
Espacios Optativos/electivos	180	450	16	135	339	12	180	450	16	135	337,5	12
Práctica de Actividad Física Saludable	96	96	3	90	90	3	96	96	3	96	96	3
PPS	200	240	8	200	300	10	200	240	8	200	240	8
Proyecto Integrador				60	180	6	60	210	7			
Proyecto Final de Estudio	100	500	17							200	400	13
Totales	3.981	9.963	338	3.770	8.997	304	3.836	9.013,5	307	3.886	9.325,5	315
Resolución Ministerial N° XX/2021—XX)Carga Horaria Mínima de la Carrera	3.600			3.600			3.600			3.600		

Tercer momento: ¿Dónde estamos? La reflexión y la comprensión representan el paso previo a la acción; a la práctica de la Formación por Competencias (FPC).-----
*“De lo actuado hay mucho para compartir, pero un concepto clave que se pudo consolidar es que la FPC es **un camino y no un destino**. Salir del modelo actual de formación para dirigirse a la FPC es completamente viable en un mundo de ingenieros/as, aunque no está liberado de costos en términos de esfuerzo”¹.* -----

- La reforma de los Planes de Estudio no puede quedarse en un puro maquillaje institucional, será imperativo implementar y complementar instancias de igual o superior importancia; la institución como órgano mediador deberá promover: -----
- la mejora de la infraestructura y de la organización institucional. -----
 - la formación del cuerpo docente y la mejora de su status profesional. -----
 - la curricularización de la extensión en contacto con la sociedad de la que forma parte la universidad. -----
 - la mejora de la imagen y la autoestima de la institución y de quienes la integran. -----
- Los mapeos curriculares de las carreras de Ingeniería y LCC dan cuenta de: Quién hace qué y Cómo se alinea lo que hace cada espacio curricular con las metas y estándares establecidos en los perfiles de egreso. -----
- La promoción y profundización de la efectividad y eficiencia seguramente serán el camino por donde podrá transitar la FPC. -----

¹ De **“Formación por competencias en ingeniería: ¿Camino o destino?**, por: Ing. Víctor Andrés Kowalski, Ing. José Antonio Posluszny, Ing. Jorge Luis López, Ing. Isolda Mercedes Erck y Ing. Héctor Darío Enriquez, 2016, Revista Argentina de Ingeniería, Año 5, volumen 7

Temas que surgieron en la reunión: -----

- Ver el agregado normativo explícito de cambio de cursado semestre de los espacios curriculares en LCC. Modificaciones de contenidos mínimos y expectativas de logro de Inteligencia Artificial I y II. -----
- En relación a la denominación de Ciencias Básicas de la Ingeniería, se recomienda utilizar la misma denominación para todas las carreras de ingeniería (CBI por CB). -----
- La Directora General de Ciencias Básicas, Dra. Graciela Valente, en la reunión mencionó que se habían acordado para los espacios curriculares que pertenecen al bloque de las Ciencias Básicas de la Ingeniería y que son comunes a todas las especialidades: nombre, créditos horarios, contenidos mínimos y expectativas de logro. Sin embargo, expresó que en razón de que una de las carreras, Ingeniería en Petróleos, propone cambios en el semestre de dictado de algunos de los espacios, implicaría fortalecer los recursos docentes. Con lo cual la Sra. Secretaria Académica, Dra. Lucía Brottier y el Sr. Vicedecano, Ing. Mario Sánchez, expresaron que se cubrirían las necesidades con los cargos y/o dedicaciones necesarias. -----
- La Dra. Valente manifestó, además, la inquietud de que el dictado de iguales espacios curriculares en ambos semestres, pudiera ocasionar que estudiantes de otras especialidades solicitaran acceder a cursar junto a la especialidad de Ingeniería en Petróleos, ante lo que el Director General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Ing. Eduardo Iriarte, expresó que esto implicaría situaciones complicadas desde lo operacional, indicando que cada estudiante debe realizar su trayecto académico, cursando los espacios curriculares de acuerdo con lo establecido en su respectivo Plan de Estudios. Por su parte, los Directores Generales de las Carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, Ings. Jorge Moreno y Pablo De Simone, respectivamente, avalaron lo expresado, enfatizando la importancia de que cada estudiante curse respecto de las carreras en las que se inscribieron y, en el caso de haberse inscripto simultáneamente en dos o más carreras, el compromiso de elegir por cuál de ellas realizarán los espacios curriculares comunes. -----

--- Luego de un amplio debate, la Comisión sugirió aprobar los planes de Estudios de las Carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----

--- Escuchado el informe y después de un intenso intercambio de opiniones, aportes que deseaban efectuar los Consejeros y la propuesta del Ing. Roque D'AMBROSIO en que los Planes de Estudios presentados deben estar acompañados del aval que otorgue la Comisión Asesora de cada Carrera; el Cuerpo prestó acuerdo en que hasta el viernes 7 de julio de 2023 deberán hacer llegar los aportes a los Directores Generales de Carreras y que el Jueves 27 de julio de 2023 se reúnan la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo Directivo. -----

--- Seguidamente se procedió a considerar el tema autorizado. -----

- Expediente 9733/2023 – FING - Distinción María Elisa Norton Farmache. -----

--- Expresa la Ing. INFANTE que la Secretaría Académica de Rectorado ha solicitado que se propongan candidatos para recibir la distinción de referencia. Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad eleva la propuesta del egresado y estudiante

merecedores de recibir la Distinción "María Elisa Norton Farmache" por realizar un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad de índole social, económica o de salud con una trayectoria académica destacable en esta Unidad Académica: GOMEZ PASCOLO, Victor Rodrigo - Egresado de la Carrera Ingeniería de Petróleos y PÉREZ ABALLAY, Luciana Nahir - Estudiante de la Carrera Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 53/2013-CS y Resolución N° 241/2015-CS. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

--- Siendo la hora 21:10 se levanta la sesión. -----